

### **Coordinación horizontal y vertical**

La coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. La puesta en marcha del título implica un esfuerzo de coordinación, que se realizará mediante equipos docentes para las distintas materias.

La Universidad de Cádiz estimula el trabajo en equipos docentes por áreas de especialización y por títulos. La formación de estos equipos debe permitir:

- coordinar estrechamente la actuación docente y de esa forma los contenidos y los esfuerzos que se piden a los alumnos en un período determinado del curso.
- compartir materiales docentes, elaborándolos conjuntamente.
- compartir criterios entre varios profesores para evaluar la adquisición de competencias por los alumnos.
- aprender del intercambio de experiencias con los demás docentes.

Es necesario, por tanto, la existencia de una serie de órganos colegiados y de cargos unipersonales que permitan realizar el trabajo con eficacia:

- ✓ Al Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Director/a, como principal responsable, le corresponde el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de coordinación.
- ✓ La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), actúa como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de los sistemas de coordinación.
- ✓ La Comisión Académica del Máster, integrada por el Coordinador del Máster, así como un equipo de personas de apoyo de entre los profesores, alumnos y entidades colaboradoras relacionadas con el Máster, para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.
- ✓ El Coordinador del Máster que es el encargado de establecer, implantar y mantener los procesos necesarios para el desarrollo de una coordinación efectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje en el título.